



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

419-23

Salta, 22 SEP 2023
EXPEDIENTE N° 6609/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, cargo vacante ex Karen Micaela GARCIA FERRARI, y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que a fs. 1/3 del Expte. N° 6609/23, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos informa en Memorándum N° 5/2013, la viabilidad económica del cargo.

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica, las cuales se encuentran aún vigentes.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2023, celebrada el día 12.09.2023, resolvió aprobar el Despacho N° 304/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año.

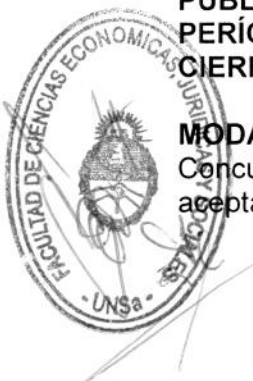
ARTÍCULO 2° - Establecer el siguiente cronograma de actividades:

PUBLICACIÓN: 28.09.23 y hasta el 12.10.23 inclusive.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 17.10.23 al 24.10.23.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24.10.23 a Hs. 14,00.

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN: Mediante correo electrónico del Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: planeamientoeco@unsa.edu.ar, en el horario fijado, no aceptándose inscripciones fuera del horario previsto.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 419-23 EXPEDIENTE N° 6609/23
///...

El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link:
<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%202da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria)
3. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 25 al 26.10.23, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre". (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 27.10.23 hasta horas 14:00.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Sergio Gastón Moreno
	Ana Mónica Barbieri
	Juliana Carolina García Campari
Suplentes	Roger Leguizamón

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al cargo vacante Ex Karen Micaela GARCIA FERRARI, Res. CD-ECO N° 260/23.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al Departamento de Administración Pública, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, al Departamento de Personal, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Parza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa